



Dideco N° 123

**CONSIDERANDO:**

- Que se ha dado aprobación al presupuesto municipal año 2017, el cual contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas ejecutar con recursos municipales en forma anual, que requieren el desarrollo.
- Que es necesario ejecutar las acciones del programa de la Mujer y dentro de este la ejecución de talleres para mejoramiento de la empleabilidad de la mujer.
- El Decreto Alcaldicio N°1571 de fecha 16 de diciembre del 2016, en acuerdo 128 de la sesión ordinaria N° 144 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 16 de noviembre del 2016 que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 291, emitido por la DAF con fecha 31 de julio de 2017.

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016. Decreto N°24 de fecha 4 de enero del 2017 que fija la rubrogancia del alcalde. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

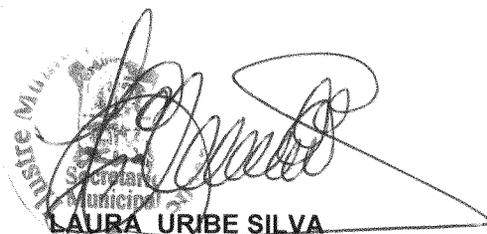
**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBESE**, en todas sus partes las Bases administrativas del llamado a Licitación y Adjudicación para la contratación de monitores para Talleres.
- 2.- **LLAMESE** a Licitación pública para la Ejecución de talleres de Oficina de la Mujer Ilustre Municipalidad de Litueche 2017.
- 3.- **COMUNIQUESE** al operador del sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para que realice las gestiones necesarias en este proceso.
- 4.- **NÓMBRESE** como integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas a los Funcionarios Municipales en los cargos que se señalan o quien cumpla con dicha función en ausencia del titular:

- DIDECO
- ADMINISTRADORA MUNICIPAL
- SECRETARIA MUNICIPAL

5.- **IMPUTECE** el presente gasto al Presupuesto Municipal 2017, Programa Sociales

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**



**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal



**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Alcalde (s)

CSM/LUS/RPV/PVW/prp  
Distribución:

- Oficina de Partes
- Dideco
- Dirección de Finanzas
- Operador de sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)





## BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA EJECUCION DE TALLERES OFICINA DE LA MUJER ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE.

### 1. GENERALIDADES

Este programa tiene como misión institucional dar continuidad a las actividades realizadas durante el año 2016, se ha canalizado la oferta municipal para la mujer vinculada a la empleabilidad, fortaleciendo la estrategia de trabajo con la mujer reconociendo su importancia en el desarrollo comunal, se propone ejecutar planes conducentes a incentivar la participación social y el desarrollo de la autogestión de las mujeres en cuanto a sus derechos y oportunidades laborales.

### 2. REQUISITOS DE POSTULACION

Los oferentes que se interesen por participar de estos servicios, deberán tener conocimiento en la temática de los talleres y motivación para el trabajo en grupo.

La licitación contempla la adjudicación múltiple de los oferentes, el oferente deberá realizar su oferta en términos de costo mensual sin impuesto.

Línea N°	Nombre de talleres
01	• Ejecución taller Peluquería
02	• Ejecución taller de Manualidades

### 3. DESCRIPCION DEL TALLER

**Línea 01.- TALLER DE PELUQUERIA:** El oferente debe contemplar la ejecución de un taller destinado a 12 mujeres, debe contar con monitor(a) con estudios en el área específica y brindar un lugar físico para el desarrollo del mismo y para acoger a las alumnas del curso, además de disponer de los insumos y herramientas necesarias para la ejecución del taller, este tendrá duración 2 meses, que será de 3 horas semanales.

Insumos.

Cantidad	Insumos
12	Tijera corte de cabello
12	Cabezas Técnicas
12	Capa de corte

El presupuesto disponible para el taller es de \$ 1.104.000. (Un millón ciento cuatro mil pesos.) Impuesto incluido, el cual se cancelara en cuotas mensuales.

**Línea 02.- TALLER DE MANUALIDADES:** El oferente debe contemplar la ejecución de un taller destinado a 15 mujeres, el monitor (a) debe contar con experiencia en el área específica, debe contemplar además su traslado al sector rural de ejecución y disponer de los insumos y herramientas necesarias para la ejecución del taller, este tendrá duración de 3 meses, que será de 2 horas semanales.

El presupuesto disponible para el taller es de \$ 600.000 (seiscientos mil pesos.) Impuesto incluido, el cual se cancelara en cuotas mensuales.

### 4. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los interesados deben estar hábiles en registro de Chileproveedores y contar con inicio de actividades. La propuesta debe expresarse en valores netos en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

### 5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS

- Formato N°1: Oferta Económica.
- Formato N°2: Insumos.
- Entrevista.
- Documentos que acrediten experiencia.





## 6. ANALISIS DE OFERTAS Y RESULTADOS

Los criterios de evaluación.

ÍTEM	PUNTAJE MAX	PONDERACION
a) Experiencia Laboral	100	30%
b) Oferta Económica	100	30%
c) Entrevista	100	40%
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

a) La experiencia laboral se medirá de acuerdo a la experiencia que acredite en conocimientos mediante la presentación de certificado de conocimientos, currículo, contrato de trabajo Y/O Boletas de Honorarios.

Criterio	Variable	%
Experiencia	1 a 6 meses	5 %
	6 y 12 meses	10 %
	12 y más meses	30 %
b) Precio	Precio mínimo ofertado/Precio oferta x 100)	

c) Entrevista, se realizara en el Departamento Social, el día martes 08 de agosto a las 11:00 horas.

En caso de producirse un empate, la comisión efectuara una propuesta de acuerdo a la pertinencia de la propuesta.

## 7. OBLIGACIONES.

Quien no presente la totalidad de los insumos solicitados en el punto N° 3, quedara fuera de Bases.

## 8.-OBJETIVOS ESPERADOS.

El objetivo principal es que las mujeres de la Comuna puedan desarrollar sus habilidades creativas, aprender nuevos oficios para en un futuro desempeñarse en el oficio aprendido.

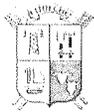
Se deberá trabajar incentivando a las mujeres en la participación del Taller, mejorar la autoestima en cada sesión y además de mejorar la calidad de vida a las familias de la Comuna



**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
ALCALDE (s)

Litueche, Agosto de 2017





**FORMATO N° 1**  
**OFERTA ECONOMICA**

**A.- Antecedentes del Proponente**

NOMBRE	
R.U.T. :	
Servicio que Postula	

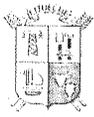
**B.-Detalle de Propuesta**

Total Neto	\$
Impuesto Indicar ( 10%, 19%, exento)	
Costo Total Impuesto Incluido	\$

.....  
**Firma Oferente o Representante Legal**

Litueche, Agosto 2017



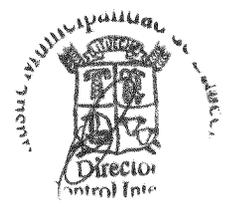


**FORMATO N° 2**  
**INSUMOS**

Cantidad	Insumos

.....  
**Firma Oferente o Representante Legal**

Litueche, Agosto del 2017.





**FORMATO N° 3**

**PROPUESTA TALLER DE MANUALIDADES**

**Nota:** Especificar tipo de Taller en relación a Insumos y Presupuesto Disponible según Punto N°3

.....  
**Firma Oferente o Representante Legal**

**Litueche, Agosto del 2017.**

